La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
LUNES 07 DE ABRIL DE 2025
Santo Domingo



EDUCACIÓN



Universidad estatal: para este año se anuncia inicio de la construcción

04

POLÍTICA



Correa: ¿expresidente, asesor o prófugo?

07

Pachakutik rechaza pacto con el correísmo



Dirigentes e integrantes de Pachakutik en Santo Domingo expresaron su rechazo al acuerdo entre la Conaie y el correísmo. Aseguran que no hubo socialización y que la mayoría no respalda esa decisión. Anunciaron su apoyo a la reelección de Daniel Noboa en la segunda vuelta.

03

SUCESOS

El 'Loco de la Carretera' enfrenta la justicia tras meses de persecución

05

POLÍTICA

Los pasos para la prórroga de la Fiscal General

08

SALUD

Una dieta alta en grasas aumenta el riesgo de metástasis

10

GLOBAL

"La derecha europea ha conectado con los jóvenes porque experimentan las consecuencias de políticas socialdemócratas".



SERGIO VELASCO, POLITÓLOGO ESPAÑOL

11

GLOBAL

México: ONU dicta medidas cautelares para fosas comunes en Jalisco

12

issuu-downloader.com

La Hora
Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.
Directora Nacional: Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Editor Regional: Lorena Melo Mieles
Redacción: santodomingo@lahora.com.ec
Publicidad: mgranda@lahora.com.ec
Año: XXVII **No. 11.356**
Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



MANUEL CASTRO M.
manuelcastromurillo@hotmail.com

Engaño irresponsable

El afán de tener unos votos más en las **elecciones presidenciales** del 13 de abril, ha producido dos engañadores: **Luisa e Iza** y un tristemente engañado: el pueblo. Pero lo importante es que después de ese acuerdo irresponsable no volverán a engañarnos.

En un país con crisis económica y fiscal, con un endeudamiento externo e interno inmenso y necesidad de grandes recursos, se atreven a acordar **eliminar la minería en gran escala** y a evitar la ampliación de la frontera petrolera, fuentes indispensables para obtener recursos del Estado, salvo que se impongan **nuevos impuestos.**

Acuerdan la **educación intercultural bilingüe** que combatieron los correístas, sin indicar de dónde provendrán los recursos; **condonar las deudas** de $10.000, con lo que quebrarán a la banca pública; bajar el IVA al 12%; dar educación gratuita en escuelas, colegios y universidades, simple demagogia pues ni el dinero mejora la educación ni hay suficiente para este objetivo. Sobre eso el déficit fiscal que aumentaría de implantarse tales medidas, éstas demandarían por lo menos $14.000 millones adicionales.

Ofrecen garantizar los derechos de los trabajadores, ofrecimiento que está ordenado en la Constitución y leyes, pero añaden evitar la regresión laboral, cuando tenemos un **Código del Trabajo expedido en 1938.** Son "progresistas" que en lo laboral retroceden 86 años o doscientos años cuando Iza proclama "**Comunismo andino o barbarie".**

Sin el menor razonamiento acuerdan "derogar todos los decretos de Noboa", por lo menos tiene humor o locura tan disparatado punto convenido por los firmantes.

Por supuesto, varios e importantes grupos indígenas no están conformes con los 25 puntos, acordados, ni tampoco ciertos correístas porque tal convenio manda a la basura el plan de gobierno de Correa. Es raro que una asamblea numerosa sea razonable, pero es posible que entre dos o tres es fácil comprometerse a cualquier disparate.

EDITORIAL

Clase media desprotegida

La clase media y su cambiante proporción dentro de la población es el mejor indicador del nivel de salud económica de un país. Una gran clase media evidencia una economía en crecimiento y una política monetaria saludable, suficiente inversión privada, seguridad jurídica y un mercado en expansión. Esta necesidad productiva sostenida en el tiempo genera demanda de empleos.

La clase media funciona también cuando los cobros de impuestos son racionales para financiar un Estado que no es una fábrica de empleos y no malgasta los recursos.

Lo contrario de esto es un país encerrado, que desprecia los acuerdos comerciales y nuevos mercados, con políticos que ayudan a la inestabilidad, que privilegian el estatismo y que gastan a manos llenas, con poquísimo cuidado, el dinero de los ciudadanos. Donde hay poca inversión extranjera y nacional. Es un país que no crece.

LA HORA se acerca a la clase media y lo incipiente que es en el país. La Sierra tiene un promedio de clase media del 36%, mientras que en la Costa es del 26%.

Los políticos, que deberían trabajar por mejorar la vida de los ecuatorianos, han fallado en proteger a la clase media. Han preferido atender jugadas políticas desestabilizadoras y fomentar teorías de conspiración con dinero público y, como se va demostrando, con dinero del crimen organizado.

El resultado es la gran cantidad de ciudadanos sobreviven hasta por dos años sin empleo, se van del país o recurren al crimen, la corrupción y la delincuencia.

Quizá solo por la cantidad de votos que representan aquellos que integran y aspiran a hacerlo, la meta de fortalecerla y cuidarla debería ser prioritaria en Ecuador.





ROGELIO MORALES CATTANI
moralescattani@yahoo.com

Qué nos queda ...

Ney Barrionuevo Silva, en su libro "Política y Ética", afirma que: "la huella del correísmo es dejar una sociedad **sin ética, sin moral y sin valores,** hundida en la corrupción, el fraude y la droga" (sic).

Quienes creen que "el fin justifica los medios" están convencidos que hay que ganar las elecciones a cualquier coste. Solo quienes tienen enferma la mente pueden ver como normal que se **obtengan recursos provenientes del narcotráfico** y que este sea el sustento de muchas fortunas que han florecido de la noche a la mañana, sin importar la salud mental de una juventud agredida y arrollada por un grupo delincuencial.

"Mala tos te siento, Federico" ... y mal pronóstico tendría un país donde los **grupos irregulares** busquen acceder a **cargos de elección popular,** o cuando el pastel es jugoso, a cargos de nombramiento directo en superintendencias, aduanas, minería, petróleos, eléctricas, puertos y aeropuertos y más joyas de la corona. En la otra orilla existen **jóvenes profesionales** que se han quemado las pestañas estudiando y jamás pueden acceder a cargos de importancia, muchas veces reservado a quienes pertenecen a estas mafias narco políticas que apadrinan nombramientos, diezman y corrompen.

La pregunta es: ¿en qué parte del camino nos perdimos ...?

Y los ejemplos sobran, uno de ellos cuando un enfermo mental, con su hermano lamentablemente alcohólico, utilizando títeres, pensaron que no era suficiente adueñarse de una **isla caribeña,** (con sus habitantes incluidos) y luego han pretendido hacerlo con toda una Latinoamérica rica en recursos humanos y naturales. Algunos de sus aliados "ya descansan en paz y a fuego lento", pero quedan otras **marionetas, payasos del engaño,** malabaristas de la manipulación, artistas del doble discurso que aspiran a ser "dioses".

¿Qué nos queda ...? Que adultos y jóvenes estemos conscientes de que "el que sube como mono, cae como coco" y que es mejor vivir en paz que ser objeto de investigaciones y tener que vivir huidos de su patria.



PACO MONCAYO GALLEGOS
pmoncayog@gmail.com

El interés nacional

Años setenta. Escuela de Posgrado en Ciencias Internacionales. Materia: Derecho Internacional Público. El doctor Ángel Modesto Paredes, uno de los grandes maestros universitarios de todos los tiempos, afirma: "El egoísmo es el sentimiento natural de los Estados"; "**El interés nacional, el motor que impulsa su política internacional**"; "No existen en el léxico de la diplomacia términos como altruismo o filantropía".

Eran frases que seguramente surgían de la **derrota militar de 1941** y la humillante imposición del **Protocolo de Río de Janeiro**. Años después, una victoria militar inobjetable, logró que el gobierno peruano firme el **Acuerdo de Itamaraty,** aceptando tratar sobre los 'impasses subsistentes', a lo que se había negado por más de medio siglo. Finalmente, en **1998**, Ecuador y Perú ganaron una paz digna y disfrutan hoy de una relación fraterna y ventajosa.

En 2007, llegó a la presidencia el economista **Rafael Correa Delgado**, con un programa socialdemócrata casi inmediatamente traicionado, y la política internacional perdió el rumbo. Se alineó con el presidente Hugo Chávez, hizo causa común con Cuba, Nicaragua e Irán; animado por un rabioso sentimiento antinorteamericano, puso fin al 'Acuerdo de Cooperación bilateral' sobre seguridad, con Estados Unidos; concedió asilo diplomático a **Julián Assange** en la embajada en Londres; un cónsul ecuatoriano concedió salvoconducto al exagente de la CIA, Edward Snowden; renunció a las **preferencias arancelarias ATPDA** y ofreció ayuda económica a EE.UU. por $23 millones para entrenamiento en derechos humanos; el escándalo de la narcovalija, en Milán, avergonzó a los ecuatorianos; y, la secuela del financiamiento de las FARC a la campaña electoral en 2007, el ataque a una base subversiva colombiana, en territorio ecuatoriano, derivó en un momento de alto riesgo con el país vecino.

Ahora que gobierna el presidente Donald Trump, el hombre más poderoso del mundo, Ecuador irá a las urnas para elegir entre volver a ese pasado ignominioso o dar prioridad a la cooperación para la paz y seguridad. Luisa Gonzales ha reconocido al dictador Nicolás Maduro; Daniel Noboa ha visitado al presidente Trump. Es fácil ver quien está alineado con los intereses vitales de los ecuatorianos.

issuu-downloader.com

La Hora

En Santo Domingo, existe rechazo al pacto entre la Conaie y el correísmo

Dirigentes e integrantes del movimiento Pachakutik en Santo Domingo dejaron claro su respaldo a la reelección de Daniel Noboa.



POSTURA. Una parte de Pachakutik no comparte el acuerdo con el correísmo.

Las críticas por el acuerdo firmado días atrás entre la Conaie y el correísmo también generan serios cuestionamientos en Santo Domingo de los Tsáchilas.

Algunos integrantes de **Pachakutik**, asentados en esta localidad, no están de acuerdo con la decisión adoptada por la dirigencia nacional y aseguran que no apoyarán a la línea asociada con el correato.

Muchos de ellos se han organizado para exponer sus posturas y públicamente han indicado que prefieren **respaldar la reelección de Daniel Noboa**, con la esperanza de sacar adelante al país.

Cuestionamientos

Hernán Armendáriz, coordinador de Pachakutik en **Santo Domingo de los Tsáchilas**, indicó que no existieron jornadas de socialización y asegura que un alto porcentaje del pueblo indígena rechaza la decisión adoptada por la diligencia nacional.

"Somos amantes de la democracia y estamos en desacuerdo con lo firmado por **Guillermo Churuchumbi** y que ratificó vía telemática **Leonidas Iza**. La mayoría estamos en contra", manifestó el activista político.

Armendáriz dijo que en la provincia existen alrededor de 5.000 adherentes, pero dio a entender que actualmente no hay unidad dentro del movimiento. "Cuando vino el compañero Iza ya había problema dentro de Pachakutik, por eso no hubo más de diez personas que lo acompañaron en tiempo de campaña", acotó.

Manuel Guzñay dejó claro que continuará defendiendo los derechos de su **grupo étnico** y considera que el acuerdo con la **línea asociada al correísmo** significa un retroceso a sus ideales.

Rechazamos rotundamente el acuerdo que firmaron nuestros dirigentes. Se han sacrificado las vidas de nuestros compañeros indígenas y ahora intentan perder todo ese trabajo al respaldar a la Revolución Ciudadana", expresó.

Nacionalidad Tsáchila

Mateo Calazacón, gobernador de la nacional Tsáchila, expresó su descontento porque considera que no se está respetando la democracia y dejó clara su postura de cara a la segunda vuelta electoral.

"La mayoría de nosotros estamos apoyando a nuestro presidente, a la lista 7. Este manifiesto es rotundo y ganaremos el 13 de abril", manifestó. **(JD)**

Recorridos de campaña

- Daniel Noboa llega hoy, lunes 7 de abril, a Santo Domingo para cumplir su agenda de campaña en esta jurisdicción. Mientras tanto, Luisa González estuvo el domingo en el parque intergeneracional Manuel Ramos, donde cerró su campaña.

EL DATO

También hay integrantes del movimiento indígena en la provincia que respaldan el pacto.

Pueblos y nacionalidades indígenas respaldan la candidatura de Daniel Noboa

Diversos representantes de pueblos y nacionalidades indígenas, como los **Tsáchila, Chachi y montuvios,** asentadas en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, expresaron su respaldo al **candidato presidencial Daniel Noboa,** destacando su compromiso con la seguridad y el desarrollo del país.

Miguel Orellana, representante de uno de los frentes de apoyo, aseguró que en el país hay personas organizadas que respaldan la gestión del actual mandatario y apuestan por su continuidad. "Noboa no está solo, tiene su gente en cada rincón de la patria. Estamos sumando esfuerzos porque creemos en su trabajo", afirmó.

El respaldo también provino de sectores productivos locales, como **Juan Carlos Zaracay,** presidente de la **asociación de vegetalistas,** quien destacó la importancia de mantener el impulso económico en el sector agrícola.

"Creo que debemos dar la oportunidad al actual gobierno para que muestre y se vea el trabajo que se ejecuta en territorio", manifestó.

Por su parte, **Nicanor Pichota,** representante de la nacionalidad Chachi, expresó su esperanza de que Noboa logre la victoria en las próximas elecciones. **(CT)**



RESPALDO. Los miembros de pueblos y nacionalidades expresaron públicamente su postura.

issuu-downloader.com

Construcción de la universidad estatal iniciará este año

El Gobierno Nacional asignó un presupuesto inicial para la construcción de la universidad para la provincia Tsáchila.

Con una asignación de siete millones de dólares del **Gobierno Nacional,** se dio el primer paso para la construcción de la universidad estatal de Santo Domingo de los Tsáchilas, cuya edificación comenzará este año.

La institución tiene un predio definido, una cuenta a su nombre y un **plan estratégico** con procesos administrativos institucionalizados.

El proyecto, financiado por el **Estado** hasta diciembre de 2029, busca consolidar una universidad de calidad con un enfoque en el desarrollo progresivo.

Durante su visita a Santo Domingo, **César Vásquez**, secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación **(Senescyt)**, destacó que se avanzará paso a paso, con acciones inmediatas que generen resultados a corto plazo. También **presentó la maqueta de la futura universidad.**

Avances

Actualmente, se trabaja en el fortalecimiento del **estatuto institucional** y en **la planificación** de los programas académicos iniciales, que incluirán carreras como **agronegocios y medicina veterinaria**, en respuesta a las necesidades productivas y sociales de la provincia y región.

Además, se planea implementar otras carreras como **administración de empresas.**

Vázquez también pidió a la ciudadanía mantenerse vigilante y verificar que cada fase del proceso se cumpla tal como fue anunciada. "Arrancamos con lo que dijimos, y ese será el compromiso con la comunidad", reiteró. **(CT)**

EL DATO

Los jóvenes santodomingueños están a la expectativa que este proyecto se concrete.



DISEÑO. La maqueta de la universidad fue presentada a los santodomingueños.

P



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA PROYEVIT SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, las disposiciones de la Ley de Compañías y del Reglamento sobre juntas generales o asamblea general de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta y sociedades por acciones simplificadas; se convoca a los Señores (as) Accionistas a la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA PROYEVIT S.A.**, a celebrarse el día **MARTES 22 de abril de 2025 a las 15h00**, misma que para facilitar la presencia de los y las accionistas se llevará a cabo de manera presencial y telemática en y desde las oficinas de la compañía ubicadas en la vía Quito y Av. Rodrigo Paucar (Margen Derecho, Séptima Etapa de la Urbanización Plaza Asturias); y para los que deseen asistir de forma telemática en el siguiente link **https://us06web.zoom.us/j/81112970156?pwd=iXzx98KXvmbhGKkbgNONVb8WUXAvwN.1** con ID de reunión: 811 1297 0156 y Código de acceso: 050462

La finalidad de la Junta es conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
2. Conocimiento y aprobación del juego de estados financieros que comprende el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2024.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2024.
4. Conocimiento del informe de auditoría al 31 de diciembre del 2024.
5. Conocimiento del Informe de cumplimiento de las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos al 31 de diciembre de 2024.
6. Conocimiento del Informe del Oficial de Cumplimiento del año 2024.

Se informa a los señores Accionistas que:

- Para participar de la Junta y emitir su voto los Accionistas deben concurrir en la fecha, hora y al lugar arriba indicados.
- Los Accionistas tienen el derecho a solicitar información.
- Los Accionistas que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital social tienen derecho a solicitar la inclusión de puntos en el orden del día, por una sola vez; o solicitar que se efectúen correcciones formales a la Convocatoria. En cuyo caso deberán remitir al Gerente General, dentro del plazo improrrogable de 72 horas, su pedido de forma física o electrónica.
- Los Accionistas pueden renunciar a su derecho a ser convocados a la Junta General para lo cual se solicita remitan una comunicación al Gerente General como Representante Legal de la Compañía de forma física o electrónica haciendo conocer su decisión de renunciar a ser convocados a la Junta General.
- Los Accionistas pueden renunciar a su derecho a asistir a la Junta General para lo cual se solicita remitan una comunicación al Gerente General como Representante Legal de la Compañía de forma física o electrónica haciendo conocer su decisión de renunciar a su derecho de asistir a la Junta General hasta una (1) hora antes de la instalación de la Junta. La renuncia implica que sus participaciones se computarán como asistencia dentro del quórum de instalación y se entenderá que se ha abstenido de votar sumándose a la mayoría de los votos simples que se computen; salvo que expresamente indique lo contrario y podrá emitir su criterio a manera de votación, mismo que podrá ser afirmativo, negativo o abstentivo, sobre cada uno de los puntos del orden del día.
- Los Accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona mediante poder general o especial, incorporado a instrumento público o privado. Documento original que los Accionistas deben presentar físicamente en la Junta o hasta los dos días hábiles siguientes al de la celebración de la Junta; y, remitir, antes de la instalación de la Junta, al correo electrónico: **proyevit@hotmail.com**

Se convoca de manera especial e individual al representante de la compañía auditora **AUDITRUST S.A.S.** y al representante de la compañía **HARO&HARO ABOGADOS S.A.**, en calidad de Auditores Externos y Asesores Legales de la compañía respectivamente; en sus direcciones de correo electrónico **erick.esparza@auditrust-ww.com** y **eduardoharo@haro-abogados.com**

Se convoca también de manera individual al Ing. Leonardo Alcívar Sabando en su calidad de Oficial de Cumplimiento de la Compañía, en su correo electrónico **jlas.3105@gmail.com**

Santo Domingo, 07 de abril del 2025

Ing. Andres Oña, M.Sc.
Gerente General

OP-MIG

P-246979-MIG

CNE ELECCIONES 2025

DIRMOV
DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FF.AA

REENTRENAMIENTO
TROYA I 2025

***Reservista ecuatoriano**, solo varones de 19 a 45 años con el grado de soldado de reserva, te invitamos actualizar tus datos **desde el 24 de marzo hasta el 07 de abril de 2025** en la página web www.dirmov.mil.ec en el icono reentrenamiento Troya 2025 que **se llevará a cabo del 08 al 14 de abril de 2025**, en las unidades militares del país.*

RESERVISTA ECUATORIANO, ¡SOLDADO UN DÍA, SOLDADO TODA LA VIDA!
"Ya que el amor por la Patria, nunca muere"

Dirección de Movilización - Dirmov | direcciondemovilizacion | @DirmovSocial | dirmovecu

issuu-downloader.com

El 'Loco de la Carretera' ya tiene sentencia por asociación ilícita

Era considerado como objetivo de intermedio valor. Agentes de la Policía Nacional le seguían la pista hace varios meses, hasta que lograron capturarlo.

Bajo un estricto resguardo policial, Alfredo A., arribó a la **Unidad Judicial** de Santo Domingo de los Tsáchilas para afrontar los procesos legales que existen en su contra. El **'Loco de la Carretera', como lo conocen en el mundo del hampa,** registra ocho **antecedentes penales** por diferentes delitos, entre ellos **robos y asociación ilícita.**

Durante varias horas permaneció en el complejo judicial para cumplir con el trámite correspondiente y, posteriormente, fue trasladado al **Centro de Rehabilitación Social Bellavista.**

En ese lugar se realizó el fichaje que corresponde. Se conoció que ya cuenta con una **sentencia de tres años por asociación ilícita** y afronta otros procedimientos por su presunto accionar delictivo.

¿Quién es?

Se trata de Alfredo A., de 25 años, quien por mucho tiempo residió en la **cooperativa de vivienda 17 de Diciembre**, populoso sector de la urbe santodomingueña.

Su imagen se hizo viral en febrero de 2023, cuando apareció en un video arremetiendo contra la **Policía Nacional** en un control de rutina.

"Desde los 12 años me dediqué a esta vida, nosotros somos **mafia R7** y si nos unimos los hacemos pedazos a todos ustedes. Soy un bandido, el Loco de la Carretera, soy Alfredo", es un resumen de lo dicho en las **imágenes difundidas tiempo atrás.**

De su propia boca salió a qué grupo de delincuencia organizada estaba alineado en ese momento. Sin embargo, se especula que después se cambió a **Los Lobos** y, según información extraoficial, figuraba como segundo al mando en Imbabura. **(JD)**



PROCESO. Alfredo permaneció bajó resguardo policial en la Unidad Judicial de Santo Domingo.

EL DATO

Se conoció que ha pedido ser trasladado a otra cárcel del país, pues aparentemente teme por su vida en Santo Domingo.

Captura

- Ocurrió la noche del viernes 4 de abril en un sector de Ibarra. La Policía Nacional allanó un inmueble para atrapar a Alfredo A., quien era considerado objetivo de intermedio valor, ya que registraba boleta de captura y una alerta en Interpol.

¿Nexos con funcionarios judiciales?

- "Yo camello con más de quince fiscales y más de quince jueces, aquí en Santo Domingo", dice Alfredo en el video viralizado. Tiempo después salió a la luz pública el **caso Metástasis**, que evidenció el nexo entre funcionarios judiciales, abogados y uniformados para favorecer a estructuras delictivas.

Una niña fallece tras caer en un pozo de agua

La menor **Emiliana T., de un año,** perdió la vida tras caer a un **pozo de agua** ubicado en el patio de una vivienda cercana al ingreso de la **comunidad Flor del Valle,** en el **cantón La Concordia.**

Ningún familiar se percató a tiempo para brindarle los **primeros auxilios.** Minutos después, al notar su ausencia, comenzaron a buscarla y la encontraron en el **interior del pozo**, sin signos vitales.

Al sitio, en el kilómetro 37 de la **vía Santo Domingo – La Concordia**, acudieron miembros de la **Policía Nacional,** personal del **Cuerpo de Bomberos** y **paramédicos** para atender la emergencia. Sin embargo, ya no había posibilidades de rescatarla con vida.

Agentes de la **Dinased** también participaron en el procedimiento para colaborar con el levantamiento del cadáver. **(JD)**

EL DATO

La familia no permitió que el cuerpo de la niña fuera trasladado al Centro Forense.



TRAGEDIA. La niña salió al exterior de la vivienda y, en un descuido, cayó al pozo.

P

P-246856 -MIG
WWW.CSED.NET.EC

CSEDnet
la solución en Internet
098 782 2313
099 981 7117
098 333 2605

issuu-downloader.com

Kaviedes estuvo en el triunfo de carmenses contra la 'Capira'

El exseleccionado Jaime Iván Kaviedes saltó como titular en este encuentro deportivo, desarrollado en El Carmen.

EL DATO

Kaviedes jugó un poco más de media hora en este partido.

Jaime Iván Kaviedes volvió a vestirse de corto y disputó un partido amistoso contra Liga Deportiva Universitaria de Portoviejo.

Desde este año, el flaco regresa a las competencias oficiales con **Liga Deportiva Universitaria de El Carmen** y comienza a sumar minutos de juego para enfrentar el campeonato de Segunda Categoría en la provincia de Manabí.

El partido contra la '**Capira'** se disputó la tarde de ayer, domingo 6 de abril, en el estadio Isauro Cevallos, ubicado la parte céntrica del cantón manabita.

Kaviedes fue uno de los personajes más admirados por la hinchada, quienes recuerdan todas las alegrías brindadas en diferentes equipos de fútbol profesional y, sobre todo, con la **selección ecuatoriana,** porque anotó el gol que llevó al país por primera vez a un **mundial**.

Saltó como titular en el ataque de su club y demostró que todavía le queda mucha técnica en sus pies, pero aún le falta trabajar en la parte física.

El compromiso

Los carmenses ganaron 3 – 2 al equipo portovejense y la hinchada salió contenta porque, hasta el momento, se han obtenido buenos resultados en partidos preparatorios. Sin embargo, esperan que esta racha se repita en el torneo oficial.

El primer gol llegó al minuto nueve de la primera etapa y fue anotado por Adrián Sánchez, quien es oriundo de **El Carmen.**

Posteriormente, ambos equipos propusieron jugadas importantes en el ataque, y el partido concluyó 3 por 2 a favor de los locales. **(JD)**



JORNADA. Kaviedes alineó como titular en Liga Deportiva Universitaria de El Carmen.

P

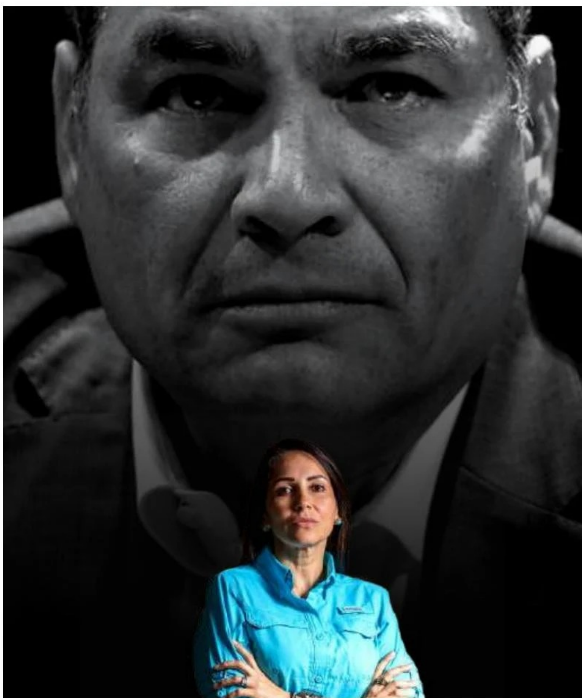
EDICIÓN IMPRESA CIRCULA todos los VIERNES
La Hora SANTO DOMINGO

Rafael Correa: ¿prófugo, asesor o expresidente?

La puesta en escena de Luisa González como candidata de la Revolución Ciudadana no logra convencer a todos por el pasado que representa su organización política. Su oportunidad de gobernar queda en duda al permanecer presente la figura del expresidente Rafael Correa.

Quedan cuatro días para hacer campaña electoral y este 13 de abril de 2025 el electorado tiene una responsabilidad determinante. Debe elegir a quién le entregará el poder para conducir el país por los próximos cuatro años, entre **Daniel Noboa**, candidato de ADN; o **Luisa González**, candidata de la Revolución Ciudadana (RC).

Lenín Moreno, expresidente de Ecuador, y **Santiago Becdach**, abogado y analista político, señalan algunos antecedentes para advertir que tras González coexiste la sombra del exmandatario **Rafael Correa,** y lo que eso conlleva.



GOBIERNO. Luisa González es la candidata del correísmo, pero el líder de la organización política, Rafael Correa, permanece en la escena. (Foto: Archivo).

Rafael Correa, "el titiritero"

Aunque González es la candidata a la Presidencia y **Diego Borja**, su binomio, Correa se esfuerza por estar activo en el panorama actual. Por ejemplo, como en el último diálogo público que sostuvo con **Ricardo Patiño**, asambleísta electo.

Hablaron de que la desconfianza en el dólar es muy alta en algunos países, cuando González ha tratado de sostener mensajes de que va a fortalecer la dolarización en Ecuador.

"Lo que percibo es una **descoordinación absoluta** entre los criterios que tiene el expresidente, la candidata y algunos de los jerarcas de la RC", menciona Lenín Moreno, quien fue presidente de Ecuador entre 2017 y 2021, iniciando como parte del correísmo.

"Parecería ser que González responde en gran medida a los criterios que marca el que **yo considero una especie de titiritero**, que pretende que González se comporte de la manera que él quiere y con los conceptos en los cuales él cree. Lastimosamente parece que cambia con mucha frecuencia de opinión", añadió.

Moreno expone que Correa cambia de opinión sobre diferentes temas, incluso, sobre las **organizaciones indígenas.** "Una batahola (ruido) que uno no atina a entender qué es lo que realmente quiere el expresidente. ¿Quiere que **gane su candidata o quiere que pierda**? O quiere seguir con el juego de tratar de dominar, únicamente desde la **Asamblea**, un país para tratar de canalizar sus propios intereses".

Luisa González también fue candidata en 2023 y en una entrevista en Ingobernables se refirió a que conformaría un equipo sólido para gobernar. "Y mi principal **asesor** va a ser Rafael Correa", afirmó. Pero el 22 de enero de 2025, en CNN, dijo que "quien gobernará será Luisa González".

"Más que asesor, (Correa) va a ser quien **conduzca los hilos** del comportamiento del próximo Gobierno, en el supuesto no consentido de que eso se diera", advierte Moreno.

Su sospecha se basa en su experiencia y **rechaza la traición que le atribuye el correísmo.** "Él (Correa) **no mereció la lealtad**. Su promesa fue de dejarme gobernar en paz de acuerdo a las decisiones que había manifestado seis meses antes y que él conocía perfectamente bien y que lo recalqué el momento en que fue casi a rogarme que sea candidato a Presidente. Le manifesté con toda claridad: Mira, Rafael, **¿me vas a dejar gobernar**? Me dijo: Sí, Lenin, sí, vos vas a ser el Presidente".

Eso fue "**otra mentira de él**", como la "mesa servida" y "dejó más de 600 obras sin terminar", "sobredimensionados los precios y sobre todo con evidencias claras de que **había coimas**", cuestiona.

"El más importante legado que dejamos nosotros fue el de **la libertad**. Fue el de respeto a los derechos", destaca Moreno.

Luisa González, subordinada a Correa

Becdach, por otra parte, fue una de las personas que denunció a exvocales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) por ser auspiciados por el correísmo, cuando eso está prohibido por la Ley. Por eso, la Fiscalía investiga el caso Ligados, por supuesta asociación ilícita.

"Hay que **encasillar las cosas como son** y el caso **Ligados** los ha evidenciado", dice Becdach. Para él, Ligados es una extensión del caso **Metástasis,** "porque lo que estamos viendo es cómo querían tomarse las instituciones de control". Ve que el correísmo no ha cambiado.

Además, tiene otras observaciones sobre el papel de Correa, afirmando que no podría ser asesor ni funcionario público, "porque tiene un **impedimento** expreso de ejercerlo, por los casos de corrupción que fueron investigados en la Fiscalía. Él no puede ser asesor de ningún tipo, formalmente".

Pero no duda que lo haría desde la **informalidad**, "como lo hizo Andrés Arauz y Jorge Glas en el caso Ligados, con los consejeros de Participación Ciudadana correístas, en ese entonces todavía en funciones. Ese es el país que nos quieren presentar, un país donde una persona prófuga, una persona desde La Roca mueva los hilos y les diga qué hacer".

Los dos escenarios para el país

Moreno y Becdach indican que la decisión del 13 de abril de 2025 es trascendental para el futuro de los ecuatorianos, por lo que ponen en la balanza algunas cuestiones.

"Se decide entre **democracia o dictadura**, se decide entre libertad o esclavitud, se decide entre bienestar o miseria. Se decide entre una moneda dura o reemplazarla con un ecuadólar, se decide entre institucionalidad o desinstitucionalización. Se decide seguridad o ser un narcogobierno, con una narcodependencia y una narcodelincuencia, y estar al mando de las bandas de crimen organizado del Ecuador y de afuera", observa Moreno.

Si gana González, "Correa **no va a soltar el poder**, así como lo ha hecho el dictador de **Venezuela** que desconoció absolutamente los resultados electorales (...). Para evitar eso hay que votar bien", dice Moreno.

Para Becdach, Correa influiría en el nivel de decisiones que Luisa González ha tratado de desmarcarse, "diciendo que casi ni sabe ni quién es **Nicolás Maduro**". Cree que el correísmo se dedicaría a cumplir favores: "Vemos que hay favores políticos que tienen que cumplirlos tanto con Venezuela, con **México**, el **Foro de Sao Paulo**, el **Grupo de Puebla**, que son los aliados políticos a nivel internacional".

El analista dice que se deberá elegir "entre quien (...) nos lleve al progreso, que mejore las relaciones para tener más **seguridad**, que permita que el mundo nos ayude a enfrentar al narcotráfico; o ser parte del narcogobierno dictatorial de Nicolás Maduro y todos sus amigos que lo respaldan".

¿Qué dice el correísmo?

LA HORA buscó conocer las opiniones de representantes de la RC. Una asesora de la asambleísta **Pierina Correa** la excusó por encontrarse en reuniones. Mientras que el legislador **Franklin Samaniego** no respondió.

Quien sí respondió fue el asambleísta **Lenin Lara**. Sobre si Correa tiene algún rol, dijo: "Yo creo que es una **figura indiscutiblemente** presente en el movimiento. No podría decirle si cumple algún rol de manera oficial, eso no es de mi conocimiento, pero indiscutiblemente es una figura del movimiento y del proyecto que adscribimos".

Respecto a las intenciones que tendría Correa, según lo que dijo Moreno, Lara afirmó: "No tengo ningún conocimiento de que tenga otro rol, mucho menos oficial ni nada, eso no, para nada. Quienes digan otra cosa, creo que lo hacen desde el **desconocimiento**. Eso es lo único que podría decirle yo". **(KSQ)**

issuu-downloader.com

El tiempo de la fiscal Diana Salazar va llegando a su fin con prórroga incierta

Diana Salazar concluye su periodo de gestión como Fiscal General del Estado a la medianoche del martes 8 de abril de 2025. El Cpccs demoró el concurso para la designación de su reemplazo, por lo que podría prorrogarse en funciones.

Diana Salazar cumple las últimas horas de gestión al frente de **la Fiscalía General del Estado** (FGE). Fue designada para ejercer el cargo en abril de 2019, por el entonces Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio (Cpccs-T), encabezado por **Julio César Trujillo** (fallecido).

Su ejercicio de seis años como Fiscal, establecido en la Constitución, **concluye a la medianoche del martes 8 de abril de 2025**. Sin embargo, las dudas en torno a que si Diana Salazar se mantendrá en funciones prorrogadas, se mantienen.

Esto ocurre frente a la inacción del actual Cpccs, dirigido por Andrés Fantoni, desde el 3 de abril de 2024, donde **no avanzó el concurso de méritos y oposición** para la designación del reemplazo de Salazar.

Fuentes de la Fiscalía General del Estado aseguraron que esta semana habrá un pronunciamiento público de la fiscal Diana Salazar sobre su posible prórroga.



PERSONAJE. La fiscal Diana Salazar, junto al entonces presidente del Cpccs-Transitorio, Julio César Trujillo (fallecido). (Foto: Archivo).

El mecanismo para una posible prórroga

Fuentes del Cpccs explican que una autoridad designada en concurso de méritos y oposición **no puede prorrogarse** en funciones por **voluntad propia,** por lo que, en este caso, se podría dar la siguientes alternativa:

Que la Procuraduría General del Estado (PGE), entidad que ejerce el control de legalidad de los asuntos del país, emita un **aval** para la prórroga. La Fiscal tendría que consultar a la Procuraduría si debe o no prorrogarse, según indican las fuentes consultadas.

En el eventual caso de que la Procuraduría emita el criterio y avale el pedido, también tendría que prorrogarse el fiscal subrogante, **Wilson Toainga.**

Para este propósito también se invocaría el artículo 283 del **Código Orgánico de la Función Judicial** (COFJ), donde dice que el período de funciones de un Fiscal General del Estado será de seis años, **sin posibilidad de reelección.** Cumplido el periodo, la máxima autoridad podrá mantenerse en funciones prorrogadas hasta la designación de su reemplazo.

Procuraduría avaló prórroga de vocales del CNE y de la Judicatura

El caso de la Fiscal Diana Salazar, de darse la prórroga en funciones, podría ser **similar** a las extensiones de los periodos de gestión que se han dado en los últimos meses en el Ecuador, como ya ocurrió con los vocales del Consejo Nacional Electoral (CNE), y del Consejo de la Judicatura (CJ).

En ambos casos, fueron sus autoridades quienes solicitaron un pronunciamiento al abogado del Estado: el **procurador general**, **Juan Carlos Larrea.**

Por ejemplo, a fines de **noviembre** de 2024, avalados por un pronunciamiento de la Procuraduría, los vocales del CNE quedaron oficialmente con los **plazos extendidos** en sus funciones.

En esa ocasión, el dictamen de la PGE señalaba que el CNE está en **periodo electoral** y que es imperativo que sus titulares continúen en funciones hasta ser legalmente reemplazados y sean posesionados en la Asamblea Nacional.

En el caso del Consejo de la Judicatura, el 27 de enero de 2025, la Procuraduría se pronunció respecto de una consulta del organismo, donde señaló que podrán ejercer funciones prorrogadas hasta la designación de sus **titulares.**

Proceso para nuevo Fiscal General está estancado

El proceso en el Cpccs para la designación de un nuevo Fiscal General se detuvo, pocos días después del 14 de **febrero** de 2025, cuando el Pleno del organismo aprobó un cronograma de inducción para 542 veedores encargados de supervisar el proceso de designación del nuevo Fiscal.

El 20 de febrero de 2025, los ciudadanos habilitados para conformar la veeduría se sometieron a jornadas de inducción, capacitación y acreditación en 19 delegaciones provinciales del Cpccs.

Casi un mes después de estas actividades, el Cpccs se vio envuelto en una **crisis interna y escándalos.** Uno de los últimos involucró a los entonces vocales Augusto Verduga, Yadira Saltos, Eduardo Franco Loor, y la actual consejera, Nicole Bonifaz, investigados por la Fiscalía por un presunto delito de asociación ilícita. **(SC)**

El vocal del Cpccs, Gonzalo Albán, habló de una posible prórroga de la Fiscal Diana Salazar

En marzo de 2025, el vocal del Cpccs, Gonzalo Albán, dijo a LA HORA que es más que evidente la prórroga de la Fiscal General, Diana Salazar, porque hay una serie de pasos legales por cumplir (postulaciones, exámenes) previo a tener el reemplazo, quien legítimamente terminará su gestión en pocas horas.

Esto es un síntoma común en el resto de concursos de autoridades nacionales, por lo que Albán anticipó que una extensión del periodo podría darse en otras instituciones (como el Tribunal Contencioso Electoral y Defensoría del Pueblo), lo que podría desembocar en el mismo desenlace.

En ese caso, hizo un llamado en torno a la necesidad de que los consejeros cumplan con el trabajo para el que fueron electos y se aceleren todos los procesos de designación.

P

NOTARIO(A) ROORIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA
Aviso al Público en general

Exhibición, apertura y lectura de testamento cerrado de la señora MARIA DOLORES AYAVACA AMBULUDI en aplicación a lo dispuesto en el numeral 19 incorporado al artículo 18 de la Ley Notarial por el artículo 6 de la Ley reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial 406 de 28 de noviembre del 2006, pongo en conocimiento del público en general que el día viernes, seis de junio del año dos mil veinticinco, a las 16h00 horas, en la oficina de la Notaria del cantón Loja, actualmente a mi cargo, ubicada en la calle Simón Bolívar 203-59 y Vicente Rocafuerte de la ciudad de Loja, se procederá a la exhibición, apertura y lectura del testamento otorgado por la señora MARIA DOLORES AYAVACA AMBULUDI, el viernes, treinta de diciembre del año dos mil veintidós. Particular que pongo en conocimiento de aquellos que tuvieren interés en esta sucesión para que concurran a esta diligencia notarial

Dr. Rodrin Alexander Palacios Soto
Notario Quinto del cantón Loja

issuu-downloader.com

Quito es la ciudad con más clase media en Ecuador: ¿Cómo impacta su economía?

Quito lidera en Ecuador el mayor porcentaje de población en la clase media, alcanzando el 52%. Su capacidad de consumo y acceso a bienes impulsa el comercio y los servicios, pero enfrenta retos como la informalidad y las trabas para los negocios.

La **clase media** es clave para el **desarrollo económico** de una ciudad. Su capacidad de consumo impulsa el comercio y los servicios, mientras que su estabilidad financiera permite un mayor **acceso a educación, vivienda y crédito formal**. En Ecuador, **Quito** destaca como la ciudad con el mayor porcentaje de población en este estrato socioeconómico, lo que representa una ventaja competitiva para su crecimiento.



HECHO. Quito es una ciudad de clase media y microempresas

Según un estudio de **Kantar Ecuador** y el **Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)**, el 52% de los quiteños pertenece a la clase media, superando a **Guayaquil**, donde este grupo representa el 40%, y a **Cuenca**, con el 34%. En un análisis más amplio, la Sierra tiene un promedio de clase media del 36%, mientras que en la Costa este porcentaje desciende al 26%.

¿Cómo consume la clase media en Quito?

El estudio detalla que la clase media en la capital destina su **consumo** en un 25% a alimentos frescos, 22% a alimentos procesados, 25% a lácteos, 10% a bebidas, 6% a cuidado personal, 8% a aseo personal, 8% a limpieza, 3% a comida para mascotas y 2% a otros rubros.

Este patrón de consumo refleja una población con capacidad adquisitiva que prioriza **necesidades básicas y bienestar**, lo que impulsa sectores como el **comercio, la industria alimentaria y los servicios.**

Una clase media más grande hace que en Quito también exista un **mayor acceso a ciertos bienes.** Por ejemplo, el 39,9% de las familias tiene **vehículo** en la capital, frente al 21,9% en Guayaquil. Asimismo, el 56,1% de las **familias quiteñas** tiene microondas; mientras el porcentaje llega al 22,1% en Guayaquil y al 42,8% en Cuenca.

En el caso de la **lavadora**, el 75% de las familias capitalinas la usan; frente al 65,2% en Guayaquil y al 60,5% en Cuenca.

Por su parte, el 65% de las familias tiene una **computadora** en casa; frente al 41% en Guayaquil y el 59% en Cuenca.

Desafíos para el crecimiento económico de Quito

Pese a la alta presencia de clase media, Quito enfrenta problemas estructurales que afectan su desarrollo económico. La pandemia y **la crisis económica** sucesiva, que no se ha podido superar del todo, redujeron en un 8% el número de empresas en la ciudad. Esas **empresas**, que actualmente son más de 170.000, generan alrededor de $151 millones en ventas diarias.

La mayoría de estas son **microempresas** (90,2%), seguidas por **pequeñas empresas** (7,37%), mientras que las medianas y grandes representan solo el 2,3% del total.

Según **Andrea Rodríguez, economista y emprendedora**, la ciudad ha sido castigada por administraciones municipales ineficientes, con altos niveles de burocracia y trabas para los negocios.

"Quito está, dentro de varias mediciones internacionales, como una de las capitales de América Latina donde **más trabas** se le ponen a la formalización y operaciones de las microempresas. Los **trámites ineficientes** cuestan hasta tres veces más en tiempo y dinero que en otras ciudades de la región", enfatizó.

LA HORA publicó un análisis sobre cómo Quito puede tener más libertad económica, más ingresos y más empleo formal; además, este medio sacó otro análisis sobre cómo impulsar la libertad económica a nivel nacional. Esto haría que **la clase media crezca** tanto en la capital como en las otras ciudades del país.

La informalidad y el costo de hacer empresa

El exceso de regulaciones y la falta de **acceso al crédito** han generado que el 82% de los comerciantes autónomos trabajen en la **informalidad**. Además, Quito tiene la tasa más alta de denuncias por **chulco o préstamos informales**, lo que refleja la falta de apoyo financiero a emprendedores y pequeños negocios.

Anabel Catota, comerciante de Carcelén, comentó que los **chulqueros** muchas veces son la única opción para seguir operando, aunque esto implique pagar más de $40 diarios por un préstamo.

¿Cómo fortalecer la economía capitalina?

Para evitar que más emprendedores caigan en la pobreza, Rodríguez propone que las autoridades trabajen en conjunto para fortalecer dependencias como **ConQuito**, crear fondos de garantías para créditos emprendedores e incentivar incubadoras y fondos de inversión.

Por su parte, **Marco Narváez, microempresario textil**, enfatizó que el Municipio debe ser un facilitador de la producción.

Además, la ciudad enfrenta una alta incidencia de pobreza en dos grupos vulnerables: 176.374 quiteños de entre 30 y 64 años viven con menos de $87,57 al mes y dependen de **comercio informal y bonos sociales**, mientras que 133.213 niños menores de 12 años viven en condiciones precarias.

Una estrategia efectiva para reducir la pobreza en Quito es implementar programas de **capacitación técnica y apoyo al emprendimiento** para adultos en edad productiva. Solo con medidas concretas se podrá consolidar la ventaja que supone tener la mayor clase media del país y transformar esta realidad en un motor de desarrollo sostenible para la capital.

LA HORA detalló en un reportaje sobre cuáles son las **claves** reales para generar más empleo de calidad, en donde también se explican los sectores o actividades económicas donde hay más potencial de crecimiento en Quito y el resto del país. **(JS)**

P
LH FOCUS
UN PODCAST DE LA HORA
ENTREVISTA CON
CORONEL MARIO PAZMIÑO
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
Lecciones del servicio de Inteligencia para la vida diaria
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY
DALE CLIC

issuu-downloader.com

Más grasas aumenta el riesgo de metástasis del cáncer de mama

Un nuevo estudio ha vinculado los alimentos altos en grasas con la metástasis. La obesidad se asocia a un mayor riesgo de desarrollar cáncer de mama



Un grupo de investigadores del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) ha descubierto, en modelos animales, que una **dieta rica en grasas** activa mecanismos que facilitan la metástasis en el **cáncer de mama.**

Se trata de un estudio dirigido por el jefe del Grupo de Microambiente y Metástasis del CNIO, Héctor Peinado, realizado en modelos animales de cáncer de mama triple negativo que desarrollan metástasis en el pulmón. Este miércoles se ha publicado en 'Nature Communications'.

La **obesidad se asocia a un mayor riesgo** de desarrollar cáncer de mama, y a más propensión a que el cáncer se **disemine a otros órganos** y haga metástasis. Pero las causas de esta asociación todavía no se entienden bien.

Para que el cáncer se disemine a otros órganos hace falta que muchas células tumorales salgan del **tumor primario**, viajen por el torrente sanguíneo, aniden y proliferen en otro órgano. A veces el tumor primario envía previamente moléculas que modifican el órgano de destino, y preparan el equivalente a un nido que acoge las células tumorales: el llamado 'nicho premetastásico', en el que la célula tumoral podrá arraigar y desarrollar metástasis.

El grupo del CNIO muestra en su nuevo trabajo que, en ratones obesos por comer muchas grasas, se producen cambios que facilitan la creación del nicho premetastásico, en este caso en los pulmones. En concreto, aumentan la activación plaquetaria y la capacidad de coagulación de la sangre; además, se activa la fibronectina, la proteína que conecta las células del tejido pulmonar.

Una coraza de plaquetas

Es un hecho ya establecido que la **obesidad fomenta la coagulación** sanguínea, un proceso que depende de las células de la sangre llamadas plaquetas. En efecto, según observó la investigadora del CNIO y primera autora del trabajo Marta Hergueta, en los animales alimentados con muchas grasas las células que se desprenden del tumor primario están rodeadas, durante su viaje por la sangre, por más plaquetas que en los ratones con dieta normal.

Una hipótesis es que las plaquetas podrían estar dificultando a las defensas del organismo la detección de las células de cáncer: las **plaquetas formarían "una coraza alrededor de las células tumorales**, evitando que el sistema inmunitario las reconozca y elimine", explica Peinado.

Además de influir en las plaquetas, el grupo del CNIO detectó que la dieta alta en grasas aumenta la expresión de la proteína fibronectina en el tejido pulmonar donde se metastatizan las células tumorales.

La fibronectina construye el tejido que conecta las células de los pulmones, con lo que facilita la creación del nicho premetastásico que acoge a la célula tumoral. También propicia que la célula tumoral interaccione más eficientemente con las plaquetas.

"Hemos visto que la interacción de la célula tumoral tanto con el endotelio del pulmón como con la plaqueta está regulada por la fibronectina", ha indicado Peinado.

La conjunción de ambos factores por la dieta grasa -mayor activación de plaquetas y más expresión de fibronectina- eleva el número de posibles metástasis y facilita su progresión. Aunque el trabajo se ha centrado en cáncer de mama triple negativo, Peinado considera que "este **mecanismo podría ser extrapolado a otros tipos tumorales** y otros órganos".

Avances en los estudios en las pacientes

Para estudiar las implicaciones de estos resultados para pacientes humanas participó en el estudio la Unidad de Investigación Clínica de Cáncer de Mama del CNIO, dirigida por Miguel Ángel Quintela.

Tras analizar muestras de sangre de pacientes de cáncer de mama triple negativo, obtenidas antes de su operación y tras haber pasado por quimioterapia, no pudo verificarse que la obesidad supusiera un riesgo adicional para la generación de metástasis. Sin embargo, sí se **comprobó que las pacientes que presentaban aumentada la coagulación de la sangre** -con menor tiempo de protombina- tenían un mayor riesgo de recaída a cinco años.

Estos hallazgos "podrían ayudar a identificar factores adicionales de riesgo en pacientes de cáncer de mama en tratamiento, contribuyendo a un mejor manejo clínico de la enfermedad", señala Peinado.

Se redujo la metástasis cuando se eliminar la dieta alta en grasas

Asimismo, el trabajo, realizado en colaboración con otras unidades del CNIO y con otros centros de España y Canadá, ha explorado vías iniciales de aplicación clínica de los resultados. Una de ellas fue modificar la dieta en los modelos animales. Cuando retiraron la alimentación alta en grasas y los ratones **bajaron de peso**, el comportamiento de las plaquetas y la coagulación volvieron a sus niveles normales. Como consecuencia, se redujeron las metástasis.

"Creo que estos resultados, unidos a estudios clínicos de otros grupos, presentan un futuro en el que la **intervención dietética o los cambios en la dieta**, junto con el control de la actividad plaquetaria, pueden aumentar la eficiencia de ciertos tratamientos antitumorales. No van a constituir un tratamiento en sí mismos, pero sí pueden complementarlos", ha finalizado Peinado. **(EUROPA PRESS)**

issuu-downloader.com

VELASCO: ‘LA DERECHA EUROPEA HA CONECTADO MUY BIEN CON LOS JÓVENES’

La derecha y los jóvenes se han conectado en Europa, según el politólogo Sergio Velasco. Conozca qué sucedió.



PERSONAJE. El politólogo español Sergio Velasco.

La **derecha** en Europa no para de crecer. Y una de las claves es el acercamiento a los jóvenes de todas las edades y en todos los países.

Este ejemplo del cambio es, a criterio del **politólogo español** Sergio Velasco, una de las mayores evidencias de la desconexión de la izquierda con este grupo, pero también de los **aciertos** de la derecha.

Velasco hace un detallado análisis de lo que ocurre y lo que puede pasar en Ecuador.

P. La batalla cultural que se libra en Europa tiene un componente muy relevante: los jóvenes. ¿Cómo se han conectado los líderes de la derecha con este grupo?

La derecha europea ha conectado muy bien con los jóvenes porque son ellos quienes experimentan de primera mano las **consecuencias directas de las políticas socialdemócratas,** estancadas desde hace años. Ven cómo el adoctrinamiento está presente en las escuelas y cómo la **ideología de género** no solo se infiltra en los espacios comunes, sino también en sus hobbies, como las series de televisión, las películas y los videojuegos. Este contexto ha permitido que la nueva derecha conservadora, especialmente a través de las redes sociales, logre conectar con los jóvenes. Muchos de ellos afrontan enormes dificultades para comprar su primera vivienda, alquilar un piso en solitario, acceder a un salario digno o formar una familia. Lo que para sus padres era posible con un solo sueldo, hoy parece una meta inalcanzable.

Por ello, **encuentran esperanza** en el discurso de la nueva derecha conservadora, que propone romper con una socialdemocracia que ha dominado la política durante décadas sin ofrecer soluciones reales.

P. Hay la creencia de que los jóvenes están sumergidos en contenidos banales y que no les importa lo que pasa en el país. ¿Cómo han ajustado los mensajes de libertad y contra el comunismo?

Es cierto que muchos jóvenes están inmersos en las redes sociales o los videojuegos sin prestar atención a la realidad. Sin embargo, esto ha ocurrido en todas las generaciones; que los jóvenes se mantengan alejados de la política no es algo nuevo. Las **redes sociales también se han convertido en un eje central** de campaña para los partidos políticos europeos, y la nueva derecha conservadora ha sabido aprovecharlo. Con mensajes simples pero contundentes, ha logrado captar la atención y conectar con un electorado joven que, en otros tiempos, se mantenía más distante de la política.

P. ¿Por qué los jóvenes han defendido a líderes de la derecha que han sido atacados?

Las redes sociales han sido fundamentales para ganar la **batalla cultural**. Es cierto que la izquierda en Europa sigue dominando las universidades, los periódicos y la televisión. Sin embargo, las redes sociales se han convertido en una herramienta clave para llegar a los jóvenes, y en este terreno, la derecha ha sabido moverse mejor, logrando que cada vez más jóvenes se inclinen hacia las ideas conservadoras. Lo sucedido en **Rumanía con** Georgescu —la suspensión de elecciones y la prohibición de su candidatura— ha reflejado cómo el poder político parece estar en una realidad paralela. A través de su campaña en TikTok, Georgescu consiguió una repercusión inesperada, hasta el punto de que pudo haber ganado las elecciones, algo que ninguna encuesta había previsto. Además, su irrupción ha sacudido todo el espectro político, obligando a candidatos que antes rechazaban el término ‘conservador’ a intentar apropiarse. El **hartazgo de los jóvenes** rumanos ante la corrupción, la precariedad y la falta de oportunidades ha llevado a figuras como Georgescu —y ahora George Simion, líder de AUR— a convertirse en referentes políticos aclamados en el país.

P. Por ejemplo, en Ecuador, los jóvenes tienen dos preocupaciones fundamentales: falta de empleo y acceso a la educación. ¿Qué les ofrecería una derecha, como la europea, si fueran sus dirigentes?

Para combatir la falta de empleo, sería fundamental reducir los impuestos, eliminar trabas burocráticas para que las empresas puedan contratar con mayor facilidad y ofrecer incentivos fiscales a los jóvenes. Un ejemplo de esta estrategia se encuentra en **Hungría**, donde los **menores de 25 años están exentos del pago del IRPF** (impuesto a la renta), facilitando que puedan independizarse. Por otro lado, para mejorar el acceso a la educación, algunos partidos proponen implementar el sistema de los ‘vouchers’. Este modelo consiste en que el Estado otorgue un cheque a cada estudiante, **permitiéndole elegir la escuela privada** a la que desea asistir. De esta manera, se fomenta la competencia entre los centros educativos, incentivándolos a mejorar su calidad para atraer a más alumnos. **(DLH)**

P



R. DEL E.

UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO

NAPO-TENA

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ

DEMANDADO: NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA

JUEZ: DR. AURELIO BENJAMIN SOTOMAYOR

SECRETARIA: ABG. HUAIRA PAREDES ZAMBRANO

JUICIO: 15951-2023-00755

CAUSA: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD

TRAMITE: SUMARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

SE HACE SABER. - Que en la UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA-PROVINCIA DE NAPO, la señora SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ presentó una DEMANDA DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD, cuyo extracto es como sigue:

"…lunes 25 de septiembre del 2023, a las 12h06. VISTOS: En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Napo, con sede en el Cantón Tena, designado originariamente, mediante acción de personal 1780-DNP-MY, de fecha 04 de julio de 2012, con las competencias del Art. 234 del Código Orgánico de la Función Judicial, y por el sorteo de ley, avoco conocimiento y competencia de la demanda signada con el No. 15951-2023-00755. Llámese a intervenir a la Ab. Andrea Angelita Pardo Santana, en calidad de Secretaria de la judicatura a mi cargo.- En lo principal se provee lo siguiente: a)Por cuanto la demanda de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD propuesta por SANDRA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ en contra de NELSON BOLÍVAR OCHOA GUANCHALA, cumple los requisitos legales generales y especiales determinados en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos, se la califica de clara, completa y se la acepta al trámite previsto para el procedimiento sumario reglado en el artículo 333 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). (…) c) A la parte demandada se le previene la obligación de señalar inmediatamente casilla judicial y/o dirección electrónica para posteriores notificaciones, contestar la demanda dentro del término de Ley (10 DÍAS), deducir excepciones y anunciar prueba y en caso de no comparecer a juicio se procederá en su ausencia perdiendo la oportunidad procesal de hacer valer sus derechos, conforme así lo ha ordenado el Art. 87, numeral 2 del COGEP. d) Agréguese al proceso y con notificación contraria téngase presente el anuncio de prueba realizado, que en tanto útil, conducente y pertinente, será autorizada su producción en audiencia. En el mismo orden i) Se ordena que la oficina técnica por medio de la Lic. Sandra Largo realice el informe del entorno familiar y social de la niña Lila Doménica Ochoa Sierra. Para el efecto se conducirá inmediatamente a la niña para su valoración e) La profesional que realice el informe solicitado comparecerá y serán notificados a sus correos institucionales para rendir testimonio en la audiencia única que se convoque. f) Notifíquese al demandado en el correo electrónico señalado".

- Miércoles 5 de junio del 2024, a las 14h09. VISTOS: Incorpórese al proceso los anexos y el escrito presentado por SIERRA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, atendiendo el mismo dispongo: De conformidad al Art. 56 del COGEP, y por cuanto la peticionaria ha demostrado documentalmente que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quien se pide citar por la prensa, lo cual ha declarado además bajo juramento según consta de autos el suscrito juzgador ordena CITAR a la parte accionada señor OCHOA GANCHALA NELSON BOLIVAR, en el periodico LA HORA EDICION NACIONAL, con el contenido de la demanda, auto de calificación a trámite y providencias recaídas en ella, para el efecto la actuaria del despacho procederá a elaborar el respectivo extracto dispuesto dentro de la presente causa. - Actúe la Ab. Huaira Yajanua Paredes Zambrano, en calidad de Secretaria Jurisdiccional de esta Unidad Judicial. – NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abg. Huaira Paredes Zambrano

SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TENA

issuu-downloader.com

ONU dicta medidas cautelares a México por fosas con desaparecidos

Para preservar los cientos de restos encontrados en fosas del Rancho Izaguirre, la ONU dictó medidas cautelares a México, donde considera que la desaparición forzada se lleva a cabo "de forma general o sistemática".

El Comité Contra la Desaparición Forzada (CCDF) de la ONU ha dictado **medidas cautelares a México** para que garantice el correcto **resguardo** de los restos y objetos personales de las **personas desaparecidas en el Rancho Izaguirre,** en Jalisco, donde se han localizado fosas con restos humanos e incluso tres hornos crematorios clandestinos.

La finca era utilizada por el **cártel Jalisco Nueva Generación** como centro de confinamiento, adiestramiento y exterminio.

El Comité está particularmente preocupado por las reiteradas alegaciones que ha recibido sobre la existencia de un **riesgo de daño irreparable** sobre los restos óseos y elementos probatorios localizados en el Rancho Izaguirre, según recoge el diario mexicano 'El Universal'.

Además, denuncia que "las personas que conforman los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas que realizaron el hallazgo en el Rancho Izaguirre estarían siendo objeto de **amenazas, intimidaciones y represalias**".

Por todo ello **exige al Estado mexicano** "resguardar el predio del Rancho Izaguirre y realizar actuaciones de búsqueda e investigación coordinadas y exhaustivas, asegurando la participación de los familiares y representantes en dichos procesos".

Pide además **resguardar todos los restos óseos** y elementos probatorios con "pleno respeto de la cadena de custodia", así como realizar el análisis genético de los restos óseos localizados para su identificación.

Plantea asimismo "realizar un **análisis** de contexto para determinar patrones, esclarecer motivos, el modus operandi de los perpetradores, determinar los **perfiles de las personas desaparecidas** y establecer las particularidades regionales que explican la desaparición".

Por último, pide "proporcionar información al Comité sobre las medidas adoptadas para implementar cada una de estas recomendaciones".

Desapariciones forzadas sistemáticas

Por otra parte, el CCDF ha activado el Artículo 34 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas que alerta de que hay indicios de que **la desaparición forzada se practica de forma generalizada o sistemática en México.**

El artículo mencionado recoge que si existen tales indicios, el Comité "podrá llevar la cuestión, con carácter urgente, a la **consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas**".

El presidente del CCDF, Olivier de Frouville, ha declarado la primera semana de abril de 2025 que "fue en este periodo de sesiones oportunidad para centrarnos en **otra situación preocupante**, la de México".

"Lo hicimos aplicando tres procedimientos: el de acción urgente, artículo 30 (...), el de comunicaciones individuales del artículo 31, ya que, como indicó el relator, adoptamos constataciones sobre la base de una comunicación relativa a una desaparición en México y también basándonos en el procedimiento previsto en el artículo 34", comentó.

"Conforme este último, el 34, recibió el Comité informaciones, que en su opinión, contienen informaciones fundamentadas que indican que **la desaparición forzada se lleva a cabo de forma general** o sistemática en el territorio que está bajo jurisdicción de México", ha explicado De Frouville.

El Comité tiene como objetivo "mantener con el Estado cooperación y diálogo constructivos para alcanzar nuestro objetivo común que no es sino la aplicación íntegra de la Convención", ha concluido. **(EUROPA PRESS)**



SITIO. En el Rancho Izaguirre, en México, se encontraron lotes de restos óseos en fosas comunes, así como cientos de prendas e indumentaria de personas desaparecidas. (Foto: Fiscalía de Jalisco)

P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
bde

AVISO DE REMATE – PRIMER SEÑALAMIENTO

JUZGADO DE COACTIVA
BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Pongo en conocimiento del público en general que mediante providencia dictada el 20 de febrero de 2025; las 08h45, la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., dentro del juicio coactivo 2017-001 dispuso para el **miércoles, 23 de abril de 2025**, desde las trece horas hasta las diecisiete horas, **EL REMATE - EN PRIMER SEÑALAMIENTO-** de un lote de terreno ubicado en la Margarita del Sitio Colorado del cantón Montecristi, provincia de Manabí; cuyos linderos y especificaciones se detallan a continuación, mismos que constan en los informes de avalúo y la escritura.

Ubicación.- Lote de terreno ubicado en la Margarita del Sitio Colorado del cantón Montecristi, provincia de Manabí. (Parte posterior diagonal a la lotización "Horizonte Azul")

Linderos según escrituras.- Por el Frente: cien metros y lindera con calle pública sin nombre; Por Atrás: treinta y ocho metros y lindera con calle pública sin nombre; Por el Costado Derecho: ciento sesenta y nueve metros y lindera con calle pública sin nombre; y, Por el Costado Izquierdo: ciento cincuenta y cinco metros y lindera con propiedad que se reserva el vendedor. Con una superficie de 11.178 metros cuadrados

Superficie.- 11.178,00 metros cuadrados, según escritura pública.

Precio de avalúo.- CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**USD $ 174.738,97**)

Características de la propiedad.- El lote de terreno embargado es un terreno baldío limpio con cerca parcial de alambre de púas lindero nor-oeste; en sitio se observa la vegetación de crecimiento espontáneo ha sido quemada y retirada, su acceso se da por tierra. Tiene cercanía a la carretera E-30 Vía Manta – Montecristi.

El remate se realizará en la Secretaría del Juzgado de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, ubicada en el sexto piso (ducto celeste) de la Plataforma Gubernamental Financiera, situada en la Av. Amazonas, sin número, entre las calles Unión Nacional de Periodistas, Japón y Villalengua, Parroquia Iñaquito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha

Las posturas deberán ser presentadas por escrito ante el Secretario del juicio, con firma de abogado, con señalamiento de casilla judicial o dirección electrónica para recibir notificaciones y deberán ir acompañadas del diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado girado a la orden del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. En caso de presentarse posturas a plazo no podrán exceder de ocho (8) años, contados desde el día del remate y ofrecerán irrevocablemente el pago de por lo menos el interés legal por anualidades adelantadas y el pago de los dividendos mediante cuotas anuales iguales. Los impuestos, incluido el predial urbano, y los gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. La enajenación del inmueble mencionado se realizará como cuerpo cierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil. **Por tratarse del primer señalamiento, la base del remate son las dos terceras partes del avalúo pericial.**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 457 del Código de Procedimiento Civil, los postores deberán ser calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate, para lo cual presentarán hasta el día **viernes, 28 de marzo de 2025**, la solicitud de calificación mediante escrito dirigido a la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; acompañando en originales o copias certificadas la documentación señalada en el artículo 3, Sección I "Del Proceso de Devolución", Capítulo IV "Normas para la Devolución al Coactivado del Excedente, Cuando el Valor del Bien Rematado Supere el Monto Adeudado", Título XXI "Disposiciones Generales" del Libro I "Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado" de la "Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos".

Información adicional se podrá obtener llamando al teléfono 02-2999-600, extensión 11002, en horas de oficina.-

Quito, 20 de febrero de 2025.

Abg. Luis Marcelo Vargas Cajas
SECRETARIO

EL NUEVO ECUADOR

issuu-downloader.com

Bloque de Seguridad recorrió zonas 'calientes' de Ibarra

Operativos sorpresa del Bloque de Seguridad se llevaron a cabo este fin de semana, en zonas consideradas 'calientes' de Ibarra y otros cantones de Imbabura.



RECORRIDOS. Equipo táctico especial del Ejército y Policía comenzó a desplegarse en sitios conflictivos de Imbabura, desde el 5 de abril de 2025.

IMBABURA.- Operativos de gran escala, liderados por la Gobernación de Imbabura, con la participación de un **fuerte contingente policial y militar**, recorrieron diversos puntos conflictivos de Ibarra, así como zonas comerciales y concurridas, el 5 y 6 de abril de 2025.

El despliegue incluyó a efectivos del Ejército, con **vehículos tácticos, drones y equipos especiales**, así como a la Policía Nacional, Agentes de Tránsito y personal civil de diversas instituciones, con el objetivo de reforzar la seguridad y combatir la delincuencia en áreas identificadas como 'calientes' o de alto riesgo.

Durante ambos días, los operativos se centraron en sectores con altos índices de criminalidad. Entre los lugares inspeccionados se encuentran el **Mercado Amazonas, La Playa, los barrios Azaya y Alpachaca**, zonas de la ciudad de Ibarra que han sido catalogadas por las autoridades locales como puntos conflictivos.

Vehículos retenidos y otras irregularidades

A lo largo de la tarde del 5 de abril, las fuerzas de seguridad realizaron un barrido en los sectores antes mencionados, **registrando vehículos y personas** que transitaban por cada zona.

De acuerdo con el reporte de la Intendencia de Policía, durante el primer día de intervención se registraron 420 personas, 250 vehículos y 100 motocicletas. Como resultado de las verificaciones, **se retuvo un vehículo y 14 motocicletas** debido a irregularidades en sus documentos legales.

Además, se emitieron 25 citaciones por infracciones de tránsito, se clausuraron tres locales comerciales y se realizó una citación por problemas migratorios.

El gobernador de Imbabura, Juan Sebastián Echeverría, quien acompañó los controles de los uniformados, destacó la importancia de estos operativos, subrayando que no se trataba de acciones aisladas, sino que son parte de una **estrategia a largo plazo** para fortalecer la seguridad en toda la provincia.

"Estos operativos sorpresa, que se iniciaron este fin de semana, serán permanentes y **se llevarán a cabo en diferentes días y horarios**, no solo en Ibarra, sino en los seis cantones de Imbabura", afirmó.

Por su parte, el intendente de Policía de Imbabura, Luis Fernando Varela, indicó a LA HORA que la intervención no se limitó a Ibarra, sino que también se extendió a otros cantones de la provincia, como **Otavalo y Antonio Ante,** de forma paralela.

Detalló que el **Bloque de Seguridad** se desplegó en los puntos más conflictivos de la región, con especial énfasis en barrios como Azaya y Alpachaca. Además, subrayó que estos operativos son parte de una estrategia continua para **prevenir y mitigar** los delitos en las zonas más vulnerables.

"Estamos operando en lugares que hemos identificado como **críticos**. La intervención en barrios como Azaya y Alpachaca es un reflejo de la estrategia integral que estamos implementando para **reducir la delincuencia**. Además, estos operativos se irán extendiendo a otros puntos conflictivos dentro de los seis cantones de la provincia", agregó Varela.

Los operativos de seguridad en Imbabura se realizan en un contexto de **creciente preocupación** por los índices de criminalidad en la provincia. Las autoridades locales enfatizaron que la seguridad ciudadana es una prioridad, afirmando que han comprometido recursos y esfuerzos para garantizar que la ciudadanía pueda desenvolverse de manera tranquila en espacios públicos y comerciales.

Según el gobernador Echeverría, este tipo de acciones, que **involucran a múltiples fuerzas del orden**, buscan también generar un mensaje de disuasión a quienes cometen delitos en la región.

Añadió que si bien estos operativos han tenido éxito en las intervenciones iniciales, la intención es **continuar con las acciones en diferentes momentos** de la semana, todos los días, para garantizar una mayor presencia de las fuerzas de seguridad y **disminuir la percepción de inseguridad** entre los habitantes de la provincia.

"El compromiso que tenemos las autoridades de Imbabura para fortalecer la seguridad en la provincia avanza con la implementación de **operativos sorpresivos**, que se continuarán ampliando en los próximos días", dijo.

El gobernador Echeverría y el intendente Varela han resaltado que la seguridad no es un **esfuerzo aislado**, sino un trabajo conjunto de las instituciones del orden, junto a la ciudadanía, que busca mantener entornos seguros para todos los habitantes y visitantes de Imbabura. **(FV)**

P

La Hora
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
099 546 6380
SUSCRÍBETE A
NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
SANTO DOMINGO

issuu-downloader.com



BIENES RAÍCES

COMPRA/VENDE/ARRIENDA terrenos, casas, departamentos, oficinas, fincas, galpones, etc.



NEGOCIOS VARIOS

COMPRA/VENDE/ALQUILA objetos, electrodomésticos, muebles, autos, etc.



EMPLEOS

ENCUENTRA oportunidades de trabajo en las distintas ofertas laborales.

anúnciate al:



(02)2758-444

099-787-8732

SE REQUIERE

INGENIERO MECÁNICO

Experiencia mínima de 3 años, en el área de diseño para trabajo en el sector metalmecánico, con conocimientos en Solid Works.

Interesados enviar hoja de vida a

info@indinox.com.ec

SE REQUIERE

SOLDADOR

Con experiencia mínima de 2 años en soldadura TIG en el sector metalmecánico.

Interesados enviar hoja de vida a

info@indinox.com.ec

SE VENDE CASA

SECTOR PALMERAS,
terreno 392 m2 y construcción 98 m2.

Mayor información al

0968 046 924

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

"CREDISOCIO" LTDA.

REQUIERE-CONTRATAR

EJECUTIVO DE CREDITO - EN TERRENO

- Experiencia mínima un año en colocación de créditos
- Movilización Propia - Moto
- Estudios Superior en áreas de Administración de Empresas, Finanzas, economía.
- Conocimientos básicos en Computación, manejar redes sociales.
- Disponibilidad Inmediata.

Presentarse con hoja de vida en la Av. 29 de Mayo 112 y Cocaniguas preguntar por Susana Borja los días y Lunes 07 o Martes 08 de Abril, ó enviar al correo
juridicoopec@gmail.com - 0997630374

SE NECESITA

PERSONAL DE COCINA

Con experiencia en Parrilla
Vacante Santo Domingo
Vacante La Concordia

Teléfono:

0988 187 149

POR NO PODER ATENDER

Se vende almacén de pinturas

Con excelente clientela

Telf. **0994 306 281**

Solo interesados

CASA EN VENTA

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS

Un predio de 560 m² con construcción mixta en buenas condiciones, ubicado en sector comercial. Calle Imbabura, entre Olmedo y Colón.

Interesados llamar al fono:

0990 109 613

SE NECESITA COSTURERAS

Para trabajar en la fábrica "Sportfila" y talleres maquiladores para confección de uniforme.

Para mayor información comunicarse al numero

0994 718 203

ATENCIÓN DE OPORTUNIDAD

SE VENDE EN SANTO DOMINGO UN LOTE TRIPLE

Ubicado en la zona 3, sector 3, bloque E.1, lote 09, en el Camposanto Jardines del Edén, con ubicación preferencial.

Solo interesados contactarse con:

0990 109 613

COMERCIAL CONTERON

NECESITA

2 JOVENES PARA REPARTIR MERCADERÍA DE ALMACÉN

Presentarse con documentos en regla. Dir. Av. Abraham Calazacón y Río Onzole.

Telf.: **0997 098 905**

(solo Wathsapp)

SE REQUIERE CONTRATAR

AUXILIAR CONTABLE

(Mujer 22-30 años)

FUNCIONES

- Manejo de sistemas contables
- Facturación, Retenciones
- Cierre de caja diario
- Manejo de inventarios
- Anexos contables, declaraciones
- Registros contables
- Realizar conciliaciones bancarias
- Elaborar anexos transaccionales

EXPERIENCIA

- Mínimo 2 años como Asistente Contable

CONOCIMIENTO

- Buen manejo de los programas de Office (Word, Excel)
- Conocimientos en computación
- Conocimientos actualizados tributarios, laborables y contables

Interesados enviar hoja de vida: **contratacionessd@gmail.com**

"IMPORTANTE EMPRESA AGRÍCOLA NECESITA CONTRATAR PERSONAL MASCULINO

Para trabajar en horarios rotativos, es muy indispensable tener experiencia en carga de bultos como: cacao, arroz, maíz, etc. Los interesados acercarse personalmente con su Carpeta, se realizarán pruebas traer ropa cómoda, en horarios de oficia (09:00 a 16:00) en la siguiente dirección: Vía Quevedo km 10.5 frente a Abacá Ecuador."

COMERCIAL CONTERON

NECESITA

2 DOBLE CABINAS

Para repartir mercadería en tiendas. Presentarse con documentos en regla. Dir. Av. Abraham Calazacón y Río Onzole.

Telf.: **0997 098 905**

(solo Wathsapp)

¡Nuestros anuncios son interactivos, dales clic!



PUBLICA EN

La Hora
SANTO DOMINGO

LLÁMANOS:
099 787 8732

issuu-downloader.com

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

LUNES, 07 DE ABRIL DE 2025
La Hora SANTO DOMINGO

La Hora

ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA **http//www.derechoecuador.com**

IMPORTANCIA DE LA SENTENCIA MOTIVADA

La motivación busca exponer los motivos o las razones por las que se toma una decisión.

AUTOR: WILSON PATRICIO PAREDES OLALLES.



Antecedentes

La motivación en los delitos flagrantes se ve reforzada en un Estado que se quiera llamar a sí mismo como Constitucional de Derechos y Justicia, pues su única razón de ser es garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, restringiendo al máximo cualquier vicio de arbitrariedad en el desarrollo de sus actividades; y, justamente una resolución de cualquier autoridad que no explique sus razones (motivos), está dentro de esta categoría de los actos arbitrarios del poder público. Refiriéndonos a este último (o poderes del Estado), debemos recordar que tanto el ejecutivo como el legislativo gozan de legitimidad democrática, al ser sus representantes elegidos mediante votación directa, pero la función judicial carece de esta legitimidad, que debe ser llenada mediante la legitimidad de sus resoluciones, es decir cuando una decisión, además de ser "justa", explique cómo se llegó a la misma. Pero, dentro de la temporalidad de la flagrancia se debe indicar, que las presunciones de la existencia de la infracción y de la participación del procesado deben ser justificadas y exteriorizadas de forma verbal en dicha audiencia.

Fundamentación jurídica

Con la vigencia de la Constitución de la República del año 2008, en su Título II, Capítulo Octavo, referente a los derechos de protección, el artículo 76, que contiene las garantías del debido proceso, en su numeral 7, literal l), indica que: "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho".

El Código Orgánico de la Función Judicial, en el artículo 130, numeral 4 contempla lo siguiente: "Motivar debidamente sus resoluciones. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Las resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados serán nulos"

Derecho comparado

Argentina

En Argentina las sentencias no se motivaban, ya que la Ley del 6 de Diciembre de 1838, fue suprimida el 18 de Diciembre de 1852. Pero al contrario de este precedente, la motivación aparece exigida por primera vez, como garantía de justicia, en la Constitución de la provincia de Buenos Aires de 1854 (Art. 124). La Constitución actual Argentina, no la exige expresamente, pero surge del contexto de sus disposiciones y la Corte Suprema la ha considerado una garantía constitucional.

Doctrina

Hermes Sarango Aguirre en su obra "El debido proceso y el principio de motivación de las resoluciones judiciales" en la página 75 de este texto publicado en 2013 nos dice "El Juez debe remitirse al caso concreto que le han puesto a la vista para su conocimiento. Por consiguiente, el Juez tiene el deber de consignar las razones que le conducen a tomar la decisión expresando para ello sus propios argumentos con relación al caso juzgado, así se puede señalar en la sentencia los fundamentos del fallo, o la jurisprudencia o la doctrina siempre que guarden relación con el caso que se está juzgando; no puede decir simplemente me remito a la sentencia o doctrina".

Análisis

La motivación que es parte principal de estudio de esta investigación es uno de los principios del debido proceso, que busca exponer los motivos o las razones sin distinción de los delitos flagrantes y no flagrantes al instituirse este mismo como uno de los principios fundamentales para el ejercicio de la justicia, por las que se toma una decisión. Es así como la motivación se convierte en la explicación que se da respecto a por qué se acepta una posición determinada en todo tipo de proceso, ya que la motivación es análoga al tipo de delito y temporalidad por su carácter de obligatorio.

Conclusiones

Si bien la normativa constitucional y legal en nuestro país acoge la garantía de motivación de las resoluciones judiciales, ésta muchas veces no cumple las expectativas donde debería existir una motivación completa.

La importancia de la motivación radica en su función limitadora de la arbitrariedad de cualquier poder público, al obligarlo que en cualquier decisión se expresen sus fundamentos fácticos y normativos.

El contenido general a verificar en una resolución debidamente motivada debe encontrarse de forma expresa, clara, completa, legítima y lógica.

CONSULTA LABORAL

¿Cuándo procede efectuar la diligencia en rebeldía y por siguiente pronunciarse sin los elementos necesarios?

RESPUESTA

De acuerdo al procedimiento previsto en el COGEP, la falta de comparecencia de la parte demandada a la audiencia única en el juicio sumario o monitorio tiene las siguientes consecuencias procesales:

1. La audiencia continuará, lo que significa que el juzgador deberá empezar por la fase de saneamiento. 2.- El demandado pierde la oportunidad de hacer valer sus derechos como actuar pruebas, apelar de la sentencia, etc. 3.- Su ausencia se considerará para la sanción de costas procesales. (Art. 286 COGEP).

Se debe diferenciar el caso en que el demandado no contesta a la demanda, pues en ese caso se deberá aplicar lo previsto en el Art.157 del COGEP.

En los juicios que se tramitan en el procedimiento oral previsto en el Art.575 del Código del Trabajo, la no comparecencia de los accionados al tenor de la disposición del Art.580 ibídem se tomará como negativa de los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda y se pasará la audiencia y la no comparecencia a la audiencia definitiva ocasiona que esa parte procesal no pueda evacuar la prueba solicitada y ordenada en la audiencia preliminar. Por tanto las normas son claras al determinar las consecuencias de la no comparecencia de la parte demandada a las audiencias.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley
Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
LUNES 07 DE ABRIL DE 2025
Santo Domingo



Robot de vuelo emula al abejorro

Un nuevo robot volador inspirado en insectos, creado en la Universidad de Berkeley, puede planear, cambiar de trayectoria y alcanzar objetivos pequeños, como un abejorro de flor en flor. EUROPA PRESS



Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com